



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

056 K bis

17 de octubre 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Teresa López Hernández

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE SE ORDENE A LA GUARDIA NACIONAL A QUE DESPLIEGUE OPERACIONES EN EL ESTADO Y SE PRESERVE EL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada,
 Presidente de la Mesa Directiva
 del Congreso del Estado de
 Michoacán de Ocampo.
 Presente.

El que suscribe, diputado Humberto González Villagómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Septuagésima Cuarta Legislatura, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y por los artículos 8° fracción II, 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, someto a consideración de ese H. Congreso la presente *Propuesta de Acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que tenga a bien instruir al Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana Francisco, Alfonso Durazo Montaña, ordene a la Guardia Nacional que despliegue sus operaciones en el Estado de Michoacán considerando la alza en la incidencia delictiva y la violencia, como son los casos de los municipios de Tepalcatepec, Uruapan y Aguililla, contribuyendo en la generación y preservación del orden público y la paz social en la entidad.* Lo anterior, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inseguridad en Michoacán nos alcanza a todos y nos ha demostrado que la falta de estrategia conjunta entre los diferentes órdenes de gobierno, obstaculiza transitar del México violento que hoy conocemos, hacia un México más uniforme en la reacción y la prevención del delito.

Nos cuesta entender que, a falta de estrategias conjuntas que busquen generar y preservar el orden público y la paz social, no tenemos una verdadera forma de reaccionar ante actos tan cobardes, como una emboscada, por ejemplo, lo que deja en evidencia que la delincuencia organizada actúa tan eficientemente que puede provocar una inestabilidad en tan solo unas horas.

Ante los hechos sucedidos en el Aguaje, municipio de Aguililla, Michoacán, las autoridades han realizado una diversidad de declaraciones, en las que, entre otras cosas, hemos escuchado señalamientos sobre quiénes, al dejar de hacer, son los responsables por omisión de lo sucedido, difuminando entre uno y otro la culpa; también hemos escuchado declaraciones en las que se menciona que tal acontecimiento es cotidiano y que forma parte de lo que sucede, día con día, en nuestro México.

Aunque una emboscada será siempre un acto sorpresa, difícil de prevenir y con atisbos bélicos tan reprochables, no podemos ponernos a decir quien hizo o quien no hizo su parte. Pues sabemos, por ejemplo, de la mejora salarial aprobada por el municipio de Aguililla, a sus elementos de Seguridad Pública Municipal, el día 30 de abril de 2018.

Sin embargo, el luto de las familias no acepta que sigamos jugando al “tin marín”, ya lo he dicho antes. Hagamos del diálogo interinstitucional una forma menos burocrática y más ejecutiva, que permita coordinarnos para enfrentar el daño que sufren las instituciones cuando suceden estos actos en las calles.

La credibilidad de nuestras instituciones se ve mermada con cada acontecimiento en el que se presentan decesos de personal en el cumplimiento del deber, y solo dejan en claro que si divides, vencerás. Así pretende ganar la partida una delincuencia que alcanza un enraizamiento social progresivo y sustancial.

Y es que, la diversidad de autoridades en materia de seguridad, específicamente sobre elementos de seguridad pública con actividad en campo, hace que la aplicación de cuestiones administrativas tenga un retraso y una organización deficiente. Veámoslo así, actualmente se transfirieron los recursos presupuestarios de la Policía Federal a la Guardia Nacional, sin embargo, ambas instituciones tienen la posibilidad de portar armas, tan simple como lo siguiente:

¿Quién compra el equipamiento y armamento?
 ¿De ese equipamiento y armamento qué porcentajes le corresponden a la Policía Federal y cual a la Guardia Nacional?
 ¿Quién está actuando realmente?
 ¿Con esta ambigüedad, no dejamos a la Policía Federal en el limbo administrativo entre el actuar y la inoperatividad?

¡Para todos! Si el Gobernador del Estado manifiesta que una forma de contrarrestar la debilidad institucional es firmar el convenio de coordinación por la seguridad del Estado y sus Municipios, escuchemos, leamos y apliquemos. No es gratuito que se piense en subsanar la ausencia de estados de fuerza municipales con capacitación y apoyo de la policía estatal.

¡Para todos! Si los presidentes municipales dicen que ya han firmado dicho Convenio, pues hagamos más que solo firmar, propongamos desde lo acordado y demos herramientas para fortalecer dicho convenio desde la experiencia local, más que sólo solicitar apoyos, pensemos como estrategias con un cargo

político administrativo con capacidades reales de actuación.

¡Para todos! Si los presidentes municipales que no han decidido firmar el Convenio de Coordinación deciden no hacerlo, bien, susténtenlo en razonamientos suficientes que no rayen en el revanchismo político e intereses superficiales de corte partidista.

Ya nos ha demostrado la estrategia nacional que la conformación de las instituciones de seguridad pública requiere de la integración de distintos perfiles, ya dijo el Ejecutivo Federal que requerimos de policía militar, fuerzas armadas, los mejores perfiles de la policía federal, y así, juntos, hacer una Guardia Nacional, eficiente y con recursos suficientes tanto ejecutivos como estratégicos.

¿Por qué nos cuesta tanto entenderlo a nivel local? Lo sostengo, Michoacán no admite que se ponga en vilo su seguridad por una falta de estrategia, nutramos su planteamiento con nuestra experiencia en cada uno de nuestros cargos.

Es por eso que, con la finalidad de salvaguardar la fortaleza de nuestras instituciones, la aplicación de la ley y la seguridad de nuestros ciudadanos, es que pongo a consideración de este pleno para que sea considerado de urgente y obvia resolución la presente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que tenga a bien instruir al Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana Francisco Alfonso Durazo Montaña, ordene a la Guardia Nacional que despliegue sus operaciones en el Estado de Michoacán considerando la alza en la incidencia delictiva y la violencia, como son los casos de los municipios de Tepalcatepec, Uruapan y Aguililla, contribuyendo en la generación y preservación del orden público y la paz social en la Entidad.

Segundo. Se exhorta a los Congresos Locales de las treinta y un Entidades Federativas para que se sumen a esta propuesta y que, desde sus tribunas, al unísono, alcen la voz, para exigir de manera urgente a las autoridades federal, estatales y municipales correspondientes elaboren estrategias en conjunto con las que busquen la paz social y el restablecimiento del orden público.

Tercero. Se exhorta a las autoridades municipales del Estado de Michoacán, que aún no trabajan en

coordinación con el Gobierno del Estado en los temas de seguridad pública, para que firmen el convenio de colaboración en la materia y se busquen estrategias de manera conjunta que ayuden en la prevención del delito y de la violencia. En los casos de los municipios que ya firmaron el convenio de colaboración, se les exhorta para que se acerquen con las autoridades del Gobierno del Estado y unan lazos que permitan fortalecer la colaboración en los temas de seguridad pública conforme a las necesidades reales de cada municipio.

Cuarto. Se exhorta al Fiscal General del Estado de Michoacán, Maestro Adrián López Solís, para que, conforme a sus atribuciones y una vez realizadas las investigaciones correspondientes, en aras de alcanzar la justicia, esclarezca los hechos ocurridos dentro del municipio de Aguililla, Michoacán, el día 14 del mes y año que transcurren, en los que desafortunadamente perdieron la vida 13 Policías Estatales y otros más resultaron heridos, en el cumplimiento de su deber.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 15 quince del mes de octubre del año 2019.

Atentamente

Dip. Humberto González Villagómez



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx